



Sindicato del Profesorado Extremeño

NOTA INFORMATIVA

Sobre trienios para interinos que no estén trabajando.

Ante la reclamación de PIDE, la Delegación Provincial de Badajoz nos informa de que aquellos interinos que tuvieran derecho al cobro de trienios y no estuvieran trabajando en la actualidad, bien porque no les hayan llamado, por renuncia, excedencia..., o bien se encuentren trabajando en otra administración, podrán solicitar el cobro de dichos trienios, para lo cual se les hará un alta provisional, de forma que pueda serle ingresada la cantidad correspondiente.

Deberán solicitarlo según el procedimiento establecido.

Os ponemos los enlaces a la documentación:

Instrucciones /anexos necesarios para proceder a la **petición del pago de trienios** al colectivo **Interinos**:

[Instrucciones.](#)

[Anexo I.](#)

[Anexo II.](#)

Sindicato P. I. D. E.